



Código Atlético de Conducta

2018-19

La comisión para revisar el código atlético
Estudiante: Katelyn Holmstrom, Garrett Solum, Lexi Orr, Adam Strouf
Representante de los padres: Christ Fitzgerald
Empleados: Mike Shomion, Dan Hill, Matt Tebo
BOE: TBD
Administración: Tim Lipke, Katie Bergeron

DECLARACION DE LA FILOSOFIA

El Distrito Escolar de Rice Lake cree que su propósito principal es proveer las oportunidades por la excelencia en la educación. Con esto en la mente, el comité escolar, la administración, y los empleados están de acuerdo que las atléticas pueden ser una parte esencial de la educación del estudiante. Las atléticas competitivas ofrecen experiencias valiosas de aprender que son exigentes físicamente, éticamente, y emocionalmente. Estas experiencias proveen lecciones que generalmente no pueden estar enseñadas en las clases normales. Las atléticas son consideradas un privilegio. Por eso, cualquiera persona que espera participar tiene que aceptar este código de conducta y las consecuencias por violaciones del código.

I. ELEGIBILIDAD

- A. Un estudiante del colegio debe tener menos de 19 años antes del 1 de agosto.
- B. Un estudiante no puede competir en un deporte fuera de la escuela al mismo tiempo que participa en ese mismo deporte en la escuela.
- C. Cada año escolar, todos los participantes deben entregar los siguientes documentos antes de recibir cualquier equipo o participar en las prácticas:
 - 1. Prueba del seguro o un firme aceptando la responsabilidad del pago en caso de herida.
 - 2. Tarjeta del examen físico de WIAA o del año alternativo completada.
 - 3. Una declaración firmada por el estudiante y los padres indicando comprensión del código atlético.
 - 4. Forma de acuerdo de la conmoción cerebral.
- D. Un estudiante puede estar en solo una lista de elegibilidad por cada temporada.

II. ACADEMICOS

Un estudiante tiene que estar aprobando todas las clases o ser identificado como estudiante con necesidades especiales y registrado en un programa prescrito. La elegibilidad académica será basada en chequeos semanales de las notas cumulativas de los estudiantes. Si un chequeo revela que un estudiante no satisface los criterios de elegibilidad, un periodo de probación será instituido por una semana. Si el estudiante no satisface los criterios la semana siguiente, el estudiante se hace inelegible académicamente. El periodo de inelegibilidad dura del lunes al lunes. El estudiante puede recuperar la elegibilidad en cuanto el chequeo semanal revele que satisface los criterios. La readmisión ocurrirá el lunes después de tal informe. Al final de un semestre, la nota final determinará la elegibilidad, y cualquier estudiante que no aprueba todas las clases será inelegible por los próximos quince días de la escuela. La readmisión en este caso ocurrirá cuando el chequeo semanal revela que el estudiante satisface los criterios otra vez después de dicho periodo de tiempo. La readmisión de estudiantes considerados inelegibles al final de un semestre tomará lugar el lunes después de ese informe. La fecha oficial usada para determinar la elegibilidad académica al final de un periodo de evaluación es la fecha cuando un impreso de las notas está disponible al director atlético. Los estudiantes inelegibles académicamente pueden practicar a la decisión del entrenador.

Las siguientes reglas adicionales también relatan a la elegibilidad académica:

- A. Cualquiera tareas incompletas tienen estar completadas según la policía del distrito.
- B. La elegibilidad académica del estudiante por los deportes del otoño es determinada por las notas sacadas durante el último semestre del año previo. Un estudiante inelegible puede recuperar la elegibilidad por asistir y aprobar la(s) clase(s) en la escuela del verano que será equivalente al número de cursos suspendidos. La suspensión de una clase académica requiere la aprobación de una clase académica para recuperar la elegibilidad.

- C. Los estudiantes son responsables por las tareas que faltan por causa de actividades extra-curriculares. La expectativa es que los estudiantes hacen cada esfuerzo a contactar al maestro antes de estar ausentes.

III. LA ASISTENCIA

- A. Los estudiantes están requeridos estar en la escuela por todas las clases en el día de una competencia o práctica para ser elegible participar ese día. Todas las ausencias pre-excusadas son excluidas. Las situaciones extraordinarias pueden estar recurridas al director o al director atlético.
- B. Las ausencias no excusadas de una clase entera o más durante la temporada del deporte se hace un estudiante inelegible por la próxima competencia por la que él/ella es elegible, a menos que haya circunstancias atenuantes como determinado por el director.
- C. Algunos estudiantes faltan clase o llegar tarde, particularmente el día después de una competencia atlética. La razón principal por la existencia de una escuela es la educación académica; no es por las atléticas. Por eso, los atletas que llegan tarde a la escuela por la mañana, faltan la escuela, o llegan tarde a las clases con frecuencia, serán requeridos a tener a sus padres contactar al director atlética para explicar por qué el estudiante debe estar permitido seguir participando en las competencias atléticas.

IV. LOS VIAJES/EXCURSIONES

- A. Los atletas tienen que usar el modo de transporte aprobado por la escuela. Un atleta que viaja a un sitio con un equipo de la escuela tiene que volver con el equipo. La única excepción a esta regla es si el padre/tutor del estudiante está presente en el sitio, él o ella puede pedir que el atleta vuelva con el padre/tutor. El padre/tutor tiene que presentarle al entrenador una nota escrita indicando que va a tomar a su hijo/a a casa. Los padres son pedidos hacer esto en avance cuando sea posible.

V. POLICIAS ATLETICAS

- A. **La ejecución** – El código atlético de Rice Lake High School será impuesto de la fecha de firmar, por un periodo de 12 meses consecutivos. Por los estudiantes que participan en por lo menos un deporte cada año escolar, el código aplica durante su entera experiencia del colegio.
- B. **Expulsión temporal** – Un atleta estudiantil que tiene la expulsión temporal de la escuela durante la temporada no será permitido ni practicar ni competir durante el periodo de la expulsión temporal.
- C. **Sanciones por la violación del código** – Un atleta con una violación académica o del código no será permitido viajar con el equipo durante el día escolar hasta que la expulsión temporal haya sido servida. También no puede llevar el uniforme por los partidos durante el periodo de la expulsión temporal, pero puede estar con el equipo en el partido, llevando ropa apropiada. Durante el periodo de la expulsión temporal, el entrenador decidirá el estatus del atleta por las prácticas.
- D. **Comunicación del código a los padres y a los atletas** – será completamente en línea. Los padres y los atletas son responsables leer, repasar, y firmar el código cada año.
- E. **Equipo** – Todo el equipo dado al estudiante tiene que ser devuelto o pagado antes de que el estudiante pueda participar en su próximo deporte o recibir premios del deporte actual. Cualquiera persona que posee el equipo que no fue dado específicamente a él/ella va a tener que afrontar acción del departamento atlético y posiblemente el juzgado de paz.
- F. **Herida** – Todas las heridas impuestas durante una práctica o competencia atlética necesitan ser reportadas al entrenador inmediatamente.
- G. **Seguro** – La escuela sabe que muchas familias tienen seguro adecuado de salud y contra accidentes. Sin embargo, hay unas familias cuyo seguro no es adecuado o no tiene seguro. Un plan de seguro está

disponible por medio del distrito escolar. Las formas de solicitud y una explicación de los beneficios están disponibles en la oficina del director atlético.

- H. **Disciplina** – La disciplina es considerada una parte esencial del proceso de aprender; por eso, cada entrenador puede establecer reglas en adición a las escritas aquí para crear un medioambiente beneficioso por el deporte. Las reglas adicionales no pueden precluir ningún código de conducta o regla de WIAA. Estas reglas deben ser entregadas al director atlético en papel y aprobadas antes de introducir las al equipo.
- I. **Repaso** – El código atlético será repasado anualmente.

VI. VIOLACIONES DEL CODIGO

Las siguientes son violaciones del código atlético:

- A. Compra, posesión, o uso de alcohol o drogas ilegales.
- B. Compra, posesión, o uso de drogas semejantes en la propiedad de la escuela/eventos de la escuela.
- C. Compra, posesión, o uso de tabaco, cigarrillos electrónicos u otros aparatos de vapor.
- D. Insubordinación, hechos ilegales, uso inapropiado de medios de comunicación sociales, o conducta contraria a los principios y estándares de las escuelas de Rice Lake (conducta que no sirve un atleta).
- E. Violación de los estatutos de Wisconsin, el condado, u ordenanzas municipales.
Violaciones del DNR, automóviles, y tráfico que no son infracciones criminales y no son relacionadas a alcohol o drogas puede ser consideradas violaciones del código (ejemplo: la caza furtiva)
- F. EL DISTRITO ESCOLAR DE RICE LAKE FUERTEMENTE DISUADE EL USO DE CUALQUIERA DROGA, MEDICINA O SUPLEMENTO SOLAMENTE POR EL PROPOSITO DE AUMENTAR EL RENDIMIENTO.

VII. REPORTAJES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR LAS VIOLACIONES DEL CODIGO

- A. Las violaciones del código atlético pueden ser observadas o reportadas por la administración, los empleados, padres, estudiantes, o miembros de la comunidad. Cuando sea apropiado, como determinado por el director atlético, se mantiene la anonimidad del informante.
- B. El atleta y su padre(s)/tutor(es) estarán notificados de la violación alegada dentro de dos días escolares del recibo del reportaje por el director atlético. El director atlético (con otro oficial de la escuela presente cuando sea razonable) entrevistará al atleta y/o su padre(s)/tutor(es) no más de dos días escolares después de tal noticia.
- C. A la conclusión de la entrevista y más extensa investigación si sea necesario, el director atlético dará su decisión si el atleta violó una provisión del código. El director atlético determinará e impondrá la consecuencia apropiada si una violación ha ocurrido. El director atlético debe ser el descubridor único de la realidad.

VIII. CONSECUENCIAS

La participación en las atléticas inter-escolares es considerado extra-curricular. El fracaso de seguir las reglas establecidas resultará en la retirada del privilegio a participar. Violaciones del código de conducta estarán resueltas con los procedimientos que siguen:

OPCION DE REDUCCION POR LA HONESTIDAD

Los atletas estudiantiles quienes auto-reportar sus violaciones del código atlético al entrenador o al director atlético, y no tratan de engañar a los oficiales de la escuela, va a tener su primera ofensiva reducida por 50%. Esta reducción por la honestidad está disponible sólo por la primera ofensiva. La reducción no siempre aplica si los oficiales supieron de la violación de otra fuente primero.

Primera Ofensiva

1. Expulsión temporal de **1/3** de la temporada inter-escolar.
2. Un atleta estudiantil que usa la opción de honestidad tendrá la expulsión reducida por 50%.

Segunda Ofensiva

1. Expulsión temporal de **1/2** de la temporada inter-escolar.
2. Si la violación es la segunda por una ofensiva con drogas o alcohol, es requerido que el atleta estudiantil tiene una evaluación química por una agencia consejera de AODA. El atleta debe participar cooperativamente y cumplir el programa de tratamiento recomendado por la agencia.

Tercera Ofensiva

1. Expulsión temporal de las atléticas inter-escolares por **12 meses consecutivos** de la fecha de la ofensiva.
2. El atleta estudiantil se reunirá con la administración y el coordinador de AODA para determinar los procedimientos apropiados por la readmisión al programa atlético.

Cuarta Ofensiva

1. Expulsión temporal de las atléticas inter-escolares por **12 meses consecutivos** de la fecha de la ofensiva.
2. El atleta estudiantil se reunirá con la administración y el coordinador de AODA para determinar los procedimientos apropiados por la readmisión al programa atlético.

Consecuencias aumentadas por albergar/suplicar

1. Un estudiante que alberga una 'fiesta' donde violaciones del código ocurren o suplica alcohol/drogas puede recibir un aumento de consecuencia de un nivel. (Si es la primera violación del estudiante, la consecuencia puede ser aumentada a una segunda violación, resultando en una expulsión temporal de 1/2 una temporada.)

Consecuencias aumentadas por violaciones serias

1. Si un estudiante comite un acto en violación del código atlético que sería clasificado bajo de la ley del estado de Wisconsin o la ley federal como un delito grave o un delito menor de clase A, o que por la decisión del director atlético es tan serio que consecuencias aumentadas sean necesarias, el director atlético puede imponer consecuencias adicionales (aumentadas) incluyendo periodos de expulsión temporal adicionales. Estas consecuencias son solamente la decisión del director atlético.
2. Las consecuencias impuestas de acuerdo con esta sección dominarán todas las otras consecuencias y no serán sujetas a la reducción por honestidad o perdón de dos años.
3. Las consecuencias impuestas de acuerdo con esta sección son sujetas al procedimiento de apelar encontrado en el Apéndice A.

Expulsiones temporales – Las expulsiones temporales serán redondeadas al número entero más cercano de competencias. Cualquiera que no sea cumplida en un deporte llevará al próximo deporte. Un atleta tiene que cumplir un deporte en regla para satisfacer el requisito de una expulsión temporal. *Cualquiera expulsión temporal resultando de una violación del código de sección VI que lleva en una competencia del estado resultará en el atleta siendo inelegible por el evento entero.*

Consecuencias por violaciones que ocurren mientras un atleta sirve una expulsión temporal resultarán en una expulsión adicional impuesta después del término de la expulsión actual.

Capitanes – Cualquier atleta que tiene una violación del código recordada dentro de los últimos 12 meses bajo la sección VI no puede ser capitán de ningún equipo.

Perdón de Dos Años – Las ofensivas del código atlético son cumulativos. Sin embargo, si un periodo de dos años ha pasado desde la fecha de la primera ofensiva, el atleta empezará de cero. Esta regla NO aplica al atleta recibiendo su segunda violación.

APENDICE A

PROCEDIMIENTO DE APELAR

Si el atleta y/o sus padres o tutor no están de acuerdo con la acción disciplinaria, el procedimiento siguiente puede ser comenzado:

Noticia escrita de la apelación tiene que estar enviada al director atlético dentro de 72 horas de la decisión.

Noticia escrita de la apelación a cualquier nivel subsiguiente también tiene que estar enviada al director atlético dentro de 72 horas de la decisión en cualquier nivel de la apelación.

La vista por cada nivel de la apelación tendrá lugar dentro de siete días del recibo de la noticia escrita de la apelación por el director atlético. El estudiante y/o padre debe presentar una base legítima por la apelación, no simplemente debe apelar por el propósito de apelar.

ORDEN DE APELACION

1. La comisión atlética
2. Administrador del distrito escolar
3. El comité escolar

APENDICE B

LA COMISION ATLETICA

La comisión atlética será un subcomité de la comisión para revisar el código atlético. Esta comisión de 8 personas (7 son miembros que votan) va a oír las apelaciones. La comisé consistirá en:

Un administrador (otro que el director atlético)
El director atlético (el miembro que no vota)
Dos entrenadores
Un padre
Dos estudiantes
Un entrenador independiente



2018-2019 Boletín Informativo de Elegibilidad para Deportes de Escuela Secundaria

Por: Los Estudiantes- Atletas y Sus Padres

De: Wisconsin Interscholastic Athletic Association y RICE LAKE HIGH SCHOOL

Su escuela secundaria es un miembro de la Asociación Atlética Inter-escolar de Wisconsin (WIAA). Las siguientes reglas y regulaciones son desarrollados por las escuelas miembros de la WIAA y rigen la participación de niños y niñas en atletismo de la escuela y en algunos casos, el impacto sobre las actividades deportivas fuera de la escuela.

Este boletín de información es un resumen de la WIAA OFICIAL MANUAL lo que respecta a esas reglas y reglamentos. Los estudiantes atletas y sus padres deben tener una comprensión de estos requisitos. Igualmente, es importante que los estudiantes-atletas y / o los padres hablan con su director o director atlético si tienen alguna pregunta sobre estos reglamentos. Para obtener información adicional sobre Reglas de Elegibilidad ve el manual WIAA, o visita el sitio de WIAA a www.wiaawi.org.

Este boletín no discute sanciones específicas para todas las violaciones porque las sanciones varían dependiendo de la severidad de la violación. Además, las escuelas a menudo han establecido sanciones o períodos de inelegibilidad que son mayores que el mínimo prescrito por las reglas de WIAA.

También hay excepciones y otras disposiciones permisivas en algunas reglas. Los estudiantes atletas y sus padres deben discutir todas las situaciones de elegibilidad con el director o el director atlético que, si es necesario, obtengan una decisión, la interpretación, o la opinión de la oficina de WIAA.

Se les pide a los estudiantes-atletas, así como a los padres a leer este boletín, firmarlo y tener el papel firmado (que se adjunta) en los archivos de su escuela antes de practicar y competir.

Estas son las reglas de elegibilidad de WIAA, que están al día para el año escolar 2018 hasta 2019:

EDAD

Un estudiante será inelegible para competición inter-escolar si él cumple 19 años, antes del 1 de agosto del año escolar.

ACADÉMICA

Un estudiante-atleta debe cumplir con los requisitos de DPI que definen un estudiante de tiempo completo de la escuela y no han recibido más de una calificación reprobatoria (incluyendo incompletos) en el período que se examina el grado escolar emitido más reciente. Nota: Algunas escuelas adopten políticas de código y académicas y otros requisitos de participación que son más estrictas que los requisitos mínimos de WIAA. En esos casos los requisitos de la escuela prevalecen y deben aplicarse como están escritos.

ASISTENCIA

Un estudiante - atleta es elegible para la competición inter-escolar en una escuela si él se realiza en las listas de asistencia como de tiempo completo, debidamente inscrito el primer, el segundo, el tercer, o el cuarto año de colegio (grades 9, 10, 11 o 12) estudiantes en esa escuela. (Sujeto a satisfacer todos los demás requisitos de elegibilidad.)

Nota: Un estudiante de tiempo completo se define además como uno donde la escuela es responsable de la programación de 100 % del día escolar del estudiante. El estudiante es elegible para similares o parecidos premios, privilegios y servicios como todos los otros estudiantes y cumple con todas las obligaciones y responsabilidades que los otros alumnos, sin excepción.

- A. Un estudiante debe completar la elegibilidad en los cuatro años consecutivos a partir del primer año de colegio (9th grade) y los tres años consecutivos a partir del segundo año de colegio (10th grade), a menos que se documentan las circunstancias atenuantes y una renuncia se ha proporcionado.
- B. Un estudiante es elegible si él se ha graduado de una escuela de estudios de oferta hasta el cuarto año de colegio (12th grade) o su equivalente.
- C. Un estudiante que se graduó en mayo o junio conserva la elegibilidad para (a) ninguna parte de un calendario deportivo primavera no terminado a finales del año académico y (b) el calendario atlético escolar del verano.
- D. Un estudiante es elegible si él no se ha inscrito en alguna escuela por el día 17 de un semestre o trimestre, excepto a petición de una escuela en casos especiales en que la enfermedad, un accidente, el servicio militar, misiones de servicios sociales, por ejemplo.
- E. Un estudiante - atleta no podrá participar en el deporte escolar en más de cuatro años diferentes, y un estudiante - atleta no podrá participar en el mismo deporte más de una temporada cada año escolar.

DETERMINANDO RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS

Un estudiante de tiempo completo, ya sea un adulto o no, tiene derecho a equipo universitario competencias inter-escolares sólo a la escuela dentro de cuyos límites/ sus padres residen asistencia, dentro de un distrito escolar determinado, con estas disposiciones adicionales:

- A. Junta de Educación aprobó estudiante(s) de tiempo completo, prestando su propia matrícula y con domicilio a tiempo completo con los padres en su residencia principal se otorga elegibilidad. Los estudiantes de transferencia están sujetas a las disposiciones señaladas en la sección de las transferencias de este documento y en el Senior High Manual.
- B. La residencia de los guardianes del estudiante determinará la elegibilidad en los casos en que han fallecido ambos padres de un estudiante. La ejecución de los trabajos de tutela en situaciones donde uno o ambos padres están viviendo no por sí mismo hacer un estudiante elegible.
- C. En el caso de un divorcio o separación legal, ya estén pendientes o final, la residencia de un estudiante al principio del año escolar determinará la elegibilidad, excepto en situaciones que impliquen la transferencia después del cuarto semestre consecutivo tras la entrada en el primer año de colegio (9th grade). A los efectos de esta regla, la asistencia a un solo día de clases y / o asistencia a uno la práctica de atletismo determinará ' principio del año escolar. "Bajo esta regla, un estudiante que transfiera después del comienzo del año escolar será inelegible en la nueva escuela a menos que la aprobación es otorgada por la Junta de Control de acuerdo con las disposiciones de transferencia y / o exención que se describen en el SA Manual WIAA.
- D. Un estudiante cuya matrícula se paga por la escuela dentro de cuya asistencia límites padres residan o por el Estado y está inscrito en un programa aprobado por el distrito pueden ser elegibles, ya sea en la escuela (primera prioridad a la escuela de residencia), pero (a) no puede participar en ambas escuelas en el mismo año y (b) no elegibilidad académica acompañe estudiante al traslado. También pueden existir restricciones de transferencia.
- E. Un estudiante cuya matrícula se paga por la escuela dentro de cuya asistencia límites padres residan o por el Estado o que está participando a tiempo completo en una opción de inscripción abierta legislado debe cumplir con todos los requisitos legales de línea de tiempo. Esta disposición se extiende la posibilidad de rechazar la asistencia a la escuela nueva y continuar en su / su escuela de residencia. Si el estudiante comienza el año escolar en la nueva escuela y luego transfiriere de nuevo a la escuela de residencia después de asistir a uno o más días de escuela o de una o más prácticas atléticas, él / ella estará sujeto a transferir disposiciones como se indica en la Sección de transferencia de este documento.
- F. Un estudiante puede seguir siendo elegible en la misma escuela a pesar de que el padre(s) y / o movimiento estudiantil desde dentro de los límites de asistencia de esa escuela, a condición de inscripción es continua (sin interrupción en esa escuela).
- G. Después de un estudiante-atleta no ha participado y / o ha tenido su elegibilidad restringida por un año calendario por razones relativas a la residencia y / o transferencia, él / ella es elegible.
- H. Un estudiante - atleta no será elegible si su / su asistencia a una escuela en particular como resultado de la influencia indebida (consideración especial debido a la capacidad atlética) por parte de ninguna persona.
- I. Un estudiante - atleta que ha sido declarado inelegible en una escuela por razones disciplinarias, razones académicas o debido a la provisión de otra Asociación Estatal mantiene ese estatus inelegibilidad si él / ella transfiriere a otra escuela.
- J. Excepto en situaciones que impliquen la transferencia después del sexto semestre consecutivo de un estudiante, un estudiante de tiempo completo cuya residencia en una zona determinada y la asistencia a una escuela miembro no cumple con cualquiera de las disposiciones señaladas anteriormente podrán optar a la competencia "non-varsity" solamente, por un calendario año, a menos que haya una renuncia como se indica en el SA Manual WIAA bajo exenciones. Los estudiantes de transferencia están sujetas a transferir disposiciones como se indica en la sección de transferencia de este documento y en el Senior High Manual.

DETERMINANDO RESIDENCIA PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS QUE NO SON PÚBLICAS

Un estudiante de tiempo completo, ya sea un adulto o no, tiene derecho a equipo universitario competencias inter-escolares sólo si el estudiante está residiendo tiempo completo con los padres en su residencia principal con estas disposiciones adicionales:

- A. En el caso de un divorcio o separación legal, ya estén pendientes o final, la residencia de un estudiante al principio del año escolar determinará la elegibilidad, excepto en situaciones que impliquen la transferencia después del cuarto semestre consecutivo de un estudiante. A los efectos de esta regla, la asistencia a un solo día de clases y / o asistencia a uno la práctica de atletismo determinará ' principio del año escolar. Bajo esta regla, un estudiante que transfiriere después del comienzo del año escolar será inelegible en la nueva escuela a menos que la aprobación es concedida por la Junta de Control de acuerdo con las disposiciones sobre la renuncia como se describe en el SA Manual WIAA bajo Exenciones. También pueden existir restricciones de transferencia.
- B. Residiendo tiempo completo con tutores determinará la elegibilidad en los casos en que han fallecido ambos padres de un estudiante. La ejecución de los trabajos de tutela en situaciones donde uno o ambos padres están viviendo no por sí mismo hacer un estudiante elegible.
- C. Un estudiante puede seguir siendo elegible en la misma escuela a pesar de que el padre(s) y / o movimiento estudiantil desde dentro del área de asistencia tradicional de esa escuela, a condición de inscripción es continua (sin interrupción en esa escuela).

- D. Un estudiante que ha estado presente en una privada, escuela autónoma (es decir, los años K - 12 o 7-12) durante al menos un año escolar completo antes de alcanzar el primer año de colegio (9th grade) y no ha roto la matrícula durante ese tiempo es elegible en esa escuela no pública al entrar el primer año de colegio (9th grade).
- E. Excepto en situaciones de transferencia y / o transferencia de mitad de año después de que los estudiantes de cuatro o semestre consecutivo que asisten a escuelas residenciales miembros serán elegibles en la escuela miembro, siempre que residan en la escuela o residen a tiempo completo con los padres en su residencia principal.
- F. Excepto en situaciones que impliquen la transferencia después del sexto semestre consecutivo de un estudiante, un estudiante de tiempo completo asiste a una escuela privada, pero no residen, de acuerdo con cualquiera de las disposiciones señaladas anteriormente será elegible para la competencia nonvarsity solamente, por un año calendario, a menos que una renuncia es proporcionada como se indica en el SA Manual WIAA bajo exenciones.

TRANSFERENCIAS

Un estudiante de tiempo completo puede ser proporcionó hasta ocho semestres consecutivos de elegibilidad inter-escolar a la entrada en el primer año de colegio (9th grade). **La transferencia de las escuelas, en cualquier momento puede dar lugar a restricciones de imposición sobre la elegibilidad, o en algunos casos la negación de elegibilidad.** A los efectos de esta regla, la asistencia a un solo día de clases y / o asistencia a uno la práctica de atletismo determinará ' principio del año escolar. "Estas disposiciones adicionales se refieren a la transferencia de los casos:

- A. Un estudiante que se transfiere de una escuela en una escuela miembro después del sexto semestre consecutivo tras la entrada en el primer año de colegio (9th grade) será inelegible para la competencia de cualquier nivel por un año calendario, pero puede practicar, a menos que se haga necesaria la transferencia por un cambio total y completo en la residencia por el padre(s). El año calendario (365 días) se determina a partir de primer día de un estudiante de la asistencia a la escuela nueva.
- B. Estudiantes que están pagando por tuición y / o están matriculados de matriculación abierto (open enrollment) que ingresan a el primer año de colegio (9th grade) y / o el segundo año de colegio (10th grade) en el inicio del año escolar y que están dentro de los primeros cuatro semestres consecutivos de la escuela secundaria se les dará la elegibilidad sin restricciones siempre todas las demás normas que rigen la elegibilidad del estudiante se cumplan.
- C. Estudiantes que están pagando por tuición y/o están matriculados de matriculación abierto (open enrollment) que ingresan a el tercer año de colegio (11th grade) y / o el cuarto año de colegio (12th grade) solamente pueden participar en nonvarsity oportunidades por un año.
- D. Abrir matriculado y / o matrícula pagando los estudiantes que ingresan el cuarto año de colegio (12th grade) como estudiantes de transferencia no son elegibles para competir en cualquier nivel por un año calendario, pero puede practicar.
- E. Estudiantes del primer año de colegio (9th grade) que se transfieren después del comienzo del año escolar y con el consentimiento por escrito de ambas escuelas que participan directamente se limitarán a las oportunidades nonvarsity para el resto del año escolar. Restricciones se eliminan al entrar en el segundo año de colegio (10th grade).
- F. Los estudiantes el segundo año de colegio (10th grade) o el tercer año de colegio (11th grade) que se transfieren después del comienzo del año escolar y con el consentimiento por escrito de ambas escuelas que participan directamente se limitarán a las oportunidades nonvarsity por un año calendario (365 días a partir del primer día de asistencia a la escuela nueva).
- G. En caso de divorcio o separación legal, ya estén pendientes o final, la residencia al comienzo del año escolar determinará la elegibilidad para estudiantes que ingresan a el primer año de colegio (9th grade) y / o el segundo año de colegio (10th grade). En situaciones que impliquen la transferencia después del sexto semestre consecutivo tras la entrada en el primer año de colegio (9th grade) el estudiante no es elegible para competir en cualquier nivel por un año calendario, pero puede practicar.
- H. Políticas del Distrito con respecto a la transferencia dentro del distrito no sustituyen a las reglas de transferencia de WIAA en situaciones que implican transferencias post-sexto to semestre. Transferencias dentro del distrito que ocurren después del sexto semestre consecutivo tras la entrada en el primer año de colegio (9th grade) resultado que el estudiante sea inelegible para la competencia en cualquier nivel por un año calendario (365 días a partir del primer día de asistencia a la nueva escuela), pero pueden practicar.
- I. A menos que la transferencia, incluyendo un cambio total y completo de acompañamiento de residencia de los padres, es eficaz en el inicio de un semestre, un estudiante no puede establecer la elegibilidad a su / su nueva escuela hasta el quinto día natural de dicha transferencia.
- J. Si dentro de los primeros cuatro semestres consecutivos tras la entrada en el primer año de colegio (9th grade), un estudiante que transfiere más de una vez en un año escolar dado será inelegible para toda competencia inter-escolar para el resto de ese año escolar en curso y será elegible para las oportunidades nonvarsity solamente para el resto del año calendario. En situaciones que impliquen la transferencia después del sexto semestre consecutivo tras la entrada en el primer año de colegio (9th grade) el estudiante no es elegible para competir en cualquier nivel por un año calendario, pero puede practicar.
- K. Un estudiante no puede tener elegibilidad en más de una escuela miembro a la vez. Un padre o padres que se trasladan de una residencia principal dentro de los límites de asistencia de una escuela, de una residencia secundaria dentro de los límites de asistencia de otra escuela, pueden ser requeridos por la Junta de Control de proporcionar evidencia de un movimiento total y completo.

- L. Un estudiante que transfiera de cualquier escuela, si un miembro de la escuela, con un estado de suspensión por razones disciplinarias, razones académicas y / o como resultado de la regulación o sanción de otra Asociación Estatal, conserva esa condición a su / su nueva escuela para el mismo período que decretó por la antigua escuela. Un estudiante que transfiera porque fue expulsado o removido de la escuela anterior es inelegible por la duración de la expulsión como fue determinado de la escuela anterior (y su "Board of Education"/comité educativo).
- M. No elegibilidad se concede por un estudiante cuya residencia dentro de los límites de asistencia de la escuela, con o sin padres, o cuya asistencia a una escuela que ha sido el resultado de la influencia indebida (consideración especial debido a la capacidad atlética o potencial) por parte de cualquier persona, sea o no relacionado con la escuela.

EXAMEN FÍSICO y PERMISO DE LOS PADRES

Un estudiante-atleta ya sea un adulto o no, debe obtener el permiso escrito de los padres para participar en los deportes de la escuela, un formulario de información de emergencia, y también que el estudiante debe tener un examen físico (firmado por un médico autorizado, asistente o práctica avanzada de enfermería) cada dos años la escuela.

Un examen médico recibido después del primer de abril es válido para los dos años escolares siguientes. El examen físico tomada antes del 1 de abril es válida sólo para el resto de ese año escolar y el siguiente año escolar.

CAPACITACIÓN y CONDUCTA

Un estudiante-atleta debe seguir el código escolar de conducta de su escuela (reglas de formación) durante todo el año.

- A. Un estudiante-atleta que viola el código escolar de conducta durante la temporada de un deporte (inicio de la práctica de juego final) debe ser suspendido de la competencia por un período de tiempo especificado en el código (mínimo de una reunión) si la violación implica (a) la posesión y / o uso de alcohol, (b) la posesión y / o el uso de tabaco, como el tabaco de mascar y (c) el uso, la posesión, la compra o venta de sustancias controladas, drogas ilegales y sustancias que mejoran el rendimiento (PES).
- B. La escuela miembro determinará las sanciones mínimas por la violación de cualquier otra disposición de su código de conducta, incluso fuera de los delitos de temporada y por cualquier otra conducta inaceptable contrario a los ideales, principios y normas de la escuela y esta Asociación, incluyendo, pero no limitado a penal comportamiento.
- C. Un estudiante-atleta que viola el código escolar de conducta de su escuela en momentos distintos durante la temporada real de un deporte debe ser disciplinado por la escuela, la naturaleza de esa disciplina que se determinará por la escuela como se indica en su código de conducta.
- D. Un estudiante-atleta que viole cualquier parte del código escolar de conducta que resulta en la suspensión de cualquier parte de la competición del torneo patrocinado por el WIAA de WIAA debe ser declarado inmediatamente inelegible para el resto de la serie de torneos en ese deporte. Durante el torneo WIAA, un atleta no elegible no puede adaptarse para arriba.
- E. A-estudiante atleta, descalificado de una competencia por conducta antideportiva flagrante o, también está suspendido para el próximo evento competitivo.
- F. Cualquier jugador que, a juicio del funcionario, escupe intencionadamente a, huelgas, bofetadas, patadas, empuja o agresiva físicamente contactos un funcionario en cualquier momento será inmediatamente inelegible para la competencia un mínimo de 90 días naturales a partir de la fecha de la confrontación. Además, el jugador es elegible para competir por el primer 25% de la próxima temporada en ese mismo deporte.
- G. Una escuela debe proporcionar una oportunidad para que el estudiante a ser oído antes de ser aplicada una sanción. Si un estudiante apela una suspensión, de acuerdo con las escuelas procedimiento de apelación, el estudiante no es elegible durante el proceso de apelación.
- H. Escuelas / individuos están prohibidos durante la temporada regular y la serie del torneo WIAA de la práctica de, la preparación del torneo seccional, y el estado regional en los sitios e instalaciones que acogen torneos WIAA.

ESTADO AMATEUR

Un estudiante-atleta debe ser un amateur en todos los deportes reconocidos de esta asociación con el fin de competir en cualquier deporte WIAA.

- A. Un estudiante-atleta no puede aceptar, recibir o dirigir a otra, el reembolso en cualquier forma de dinero en efectivo, sueldo o parte de los ingresos del partido o la temporada por sus logros deportivos, como estar en un equipo ganador, siendo seleccionados para el equipo del equipo universitario de la escuela, o ser un ganador lugar en un torneo individual, por ejemplo,
- B. Un estudiante-atleta podría recibir una medalla, taza, trofeo o plaque de la organización patrocinio independientemente del costo; recuerdos escolares de un valor menos de \$200; una recompensa del valor de \$100 (o menos) para participación en un concurso atlético en un deporte del WIAA; y también podría guardar ropa o zapatos non-escolares usado del estudiante como parte del uniforme del equipo.
- C. Un estudiante-atleta no puede recibir una compensación o beneficio, directa o indirectamente, por el uso del nombre, imagen y / o el aspecto personal, como un atleta debido a la capacidad, potencial y / o el rendimiento como atleta.
- D. Un estudiante-atleta no puede recibir ni tasas libres ni tasas reducidas en el equipo, ropa, Clínicas / campamentos / instrucción y oportunidades competitivas que no son idénticos para todas y todos los estudiantes interesados.

- E. Un estudiante-atleta no puede ser identificado (con o sin permiso) como atleta, proporcionar apoyo como atleta o aparecer como un atleta en la promoción de un comercial / anuncio y / o evento, artículo, plan o servicio con fines de lucro.
- F. Un estudiante-atleta no podrá participar en el atletismo de la escuela o en actividades deportivas fuera de la escuela con un nombre que no sea su / su propio nombre.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS FUERA DE LA ESCUELA

Jugadores no pueden competir en más que dos competiciones no escolares sin la permisión de la escuela durante cada estación regular del deporte. Las competiciones no contarán contra el máximo individual del jugador en este deporte. No permitirán las competiciones no escolares durante serie de WIAA campeonatos en un deporte. La violación de esta norma da lugar a la pérdida de elegibilidad para el resto de la temporada (incluyendo la serie de torneos WIAA) y la pérdida de las dos oportunidades no-escolares.

- A. Reglas WIAA no impiden que los atletas de la práctica con equipos no escolares o de recibir instrucción de habilidades privada durante la temporada escolar. Sin embargo, ellos no podrán participar oficial o extraoficialmente (incluyendo "banditing") en más que dos de las competiciones o carreras no escolares, incluyendo juegos de práctica contra otros equipos.
 - (1) Esta restricción se aplica a los juegos no escolares normales, así como "trucos", como la reducción de la competencia los números (3-on-3 baloncesto, 6 jugador de fútbol, por ejemplo), concursos de habilidades específicas (patada de despeje, pasar y patear, concursos de tiro, tiros libres, 3 puntos, por ejemplo), carreras populares, etc.
 - (2) Durante la temporada, los atletas pueden participar en un concurso de habilidades con la aprobación de la escuela. Concursos específicos de habilidad (patada de despeje, pase, y Tiro, concursos de tiro, por ejemplo, tiros libres, 3 puntos, drive, chip y putt) aislar habilidades separadas fuera del entorno tradicional competencia. El concurso de habilidad no puede incluir contacto físico o fatiga extrema como la competición deportiva real. Carreras populares no se consideran concursos de habilidades. No puede haber participación entrenador de la escuela. Todas las demás reglas de elegibilidad, incluyendo la calidad de aficionado se aplican.
 - (3) Un estudiante que era un miembro de un equipo de la escuela durante el año anterior no puede retrasar la presentación de informes para el equipo de la escuela más allá del día de la inauguración oficial de la escuela de la práctica con el fin de continuar con el entrenamiento y / o competición no escolar.
- B. Durante el año escolar antes y / o después de la temporada escolar de un deporte y en el verano, los miembros del equipo de la escuela pueden reunirse voluntariamente con sus compañeros de equipo (sin escuela y / o participación entrenador de la escuela) a su propia discreción.
- C. Un estudiante-atleta o su / sus padres deben pagar toda de la cuota de formación especializada o instrucción tales como campamentos, clínicas y programas similares.
- D. Un estudiante-atleta no puede recibir instrucciones, excepto durante la temporada escolar de un deporte de contacto y aprobado día de verano por la persona que va a ser su / su entrenador en ese deporte en la siguiente temporada de la escuela. Todos los deportes excepto el fútbol americano están exentos de esta regla, pero sólo (a) durante los meses de verano y (b) si el programa en cuestión no se limita a las personas que puedan ser candidatos para el equipo de la escuela en ese deporte en la temporada siguiente.
- E. Un estudiante-atleta no debe participar en un juego de las estrellas o concurso similar a excepción de las actividades de verano (a) dentro de la misma liga o programa (por ejemplo, juego de softball entre las divisiones de misma liga) en el que se selecciona un equipo o (b) para representar una liga en el juego post-temporada (por ejemplo, equipo de la liga de Babe Ruth). Algunas oportunidades de las Estrellas después de la temporada pueden ser permitidos para estudiantes el cuarto año de colegio (12th grade) que han completado la elegibilidad de la escuela secundaria en un deporte en particular. Consulte con su Director de Deportes para estar seguro.
- F. Escuelas / individuos están prohibidos durante la temporada regular y la serie del torneo WIAA de la práctica de, la preparación del torneo seccional, y el estado regional en los sitios e instalaciones que acogen torneos WIAA.

USO DE LA IMAGEN DEL ESTUDIANTE

La participación de los estudiantes-atletas en la escuela y torneos WIAA puede resultar en el uso de imágenes estudiante-atleta en la promoción de la escuela y eventos WIAA.

Con el fin de facilitar la buena comunicación, todas las preguntas con respecto a la participación deportiva en la escuela deberán dirigirse a su administrador/director atlético.